

# CARRERA PROFESIONAL



## Una jueza abre la vía a que miles de ertzainas sean indemnizadas por la carrera profesional

**:: DAVID S. OLABARRI**

**BILBAO.** El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 6 de Bilbao ha emitido un auto en el que accede a estudiar una demanda por daños y perjuicios del sindicato Erne, a la luz de dos sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que concedieron importantes indemnizaciones a unos trabajadores al «considerar que los sindicatos habían visto frustrada su capacidad para proteger» sus intereses. En contra del criterio del fiscal y del propio Gobierno vasco, la magistrada considera que éste es el marco jurídico en el que debe estudiarse la indemnización de 6.251 euros solicitada por un ertzaina por los «incumplimientos» de los acuerdos a los que Erne llegó en 2011 con el Ejecutivo autónomo sobre la carrera profesional de los miembros de la Policía vasca y que recogían el pago de una serie de pluses.

Viernes 03.03.17  
**EL CORREO**

Hoy mismo se celebrará un juicio en Bilbao por este conflicto, que se remonta ya varios años. El sindicato Erne pactó con el Departamento de Interior que entonces dirigía el socialista Rodolfo Ares una serie de acuerdos que incluían pluses salariales para los ertzainas en función de diversas variables. El gasto anual en estos incentivos, que no llegaron a ser refrendados por el Consejo de Gobierno, supondría unos 24 millones de euros. Pero una vez recuperado el bastón de mando en Ajuria Enea, el PNV se desmarcó de este «preacuerdo», que consideró «ajeno».

Erne recurrió entonces a los tribunales. Y en un primer término, tras diversos pronunciamientos, llegó hasta el Tribunal Supremo, que dio la razón al sindicato y obligó al Ejecutivo vasco a elevar este pacto al Consejo de Gobierno, donde fue finalmente rechazado. El sindicato mayoritario abrió entonces la vía de las reclamaciones patrimoniales, que es lo que se está dilucidando ahora. Hoy se juzgará una primera demanda que, en función del resultado, podría dejar paso a miles de reclamaciones más.

# Los jueces abren la puerta a que los ertzainas cobren un plus anual de 24 millones de euros

DAVID S. OLABARRI

dolabari@elcorreo.com

El Tribunal Superior estudia una demanda de Erne que pide que se obligue al Gobierno vasco a aprobar incentivos salariales por objetivos pactados la pasada legislatura



16 | CIUDADANOS |

Lunes 12.01.15  
EL CORREO

## La Fiscalía da la razón a ErNE en su reclamación de un plus anual de 24 millones para los ertzainas

Pide al Supremo que estime el recurso de la central sobre el desarrollo profesional y acusa a Lakua de «violiar la libertad sindical»

Miércoles 22.06.16  
EL CORREO

## Más de 3.200 ertzainas piden una indemnización al Gobierno vasco de hasta 19.000 euros

18 | CIUDADANOS |

Viernes 10.10.14  
EL CORREO

## Más de 3.000 ertzainas reclaman al Gobierno vasco pluses que van de 1.700 a 7.700 euros

DAVID S. OLABARRI

dolabari@elcorreo.com

El sindicato Erne organiza estas peticiones para exigir al Departamento de Seguridad que abone los incentivos salariales pactados con el PSE en la pasada legislatura



2

EL MUNDO. LUNES 3 DE AGOSTO DE 2015

EUSKADI

65

CARRERA PROFESIONAL  
El Departamento de Seguridad ha calculado en 65 millones su coste

Protesta de sindicalistas de Erne con el lema 'Robo salarial, solución ya' frente a la sede del Gobierno vasco en Vitoria. EL MUNDO

## Erne reclama a Beltrán de Heredia una indemnización de 14 millones

Le acusa de daños y perjuicios por no aplicar la subida salarial acordada en 2011

| CIUDADANOS | 13

El sindicato Erne entiende que los agentes deben ser compensados por el «incumplimiento» de los acuerdos suscritos con el Ejecutivo del PSE

## RECLAMACIÓN CARRERA PROFESIONAL EN LA ERTZAINZA

El pasado viernes 3 de marzo de 2017, en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 6 de Bilbao, se celebró el juicio sobre la reclamación de los daños y perjuicios causados, a los ertzainas, por la inactividad de la Consejería de Seguridad para poner en marcha el desarrollo de su CARRERA PROFESIONAL.

Esta demanda fue interpuesta por ErNE en nombre de un afiliado al Sindicato y servirá de guía al resto de afiliados al Sindicato que iniciaron su reclamación antes del 10 de julio de 2016. Reclamaciones que comenzaremos a recoger durante los meses de marzo y abril.

**El juicio se suspendió por el recurso que presentó a última hora el Gobierno Vasco. Ante la certeza que en un juicio ordinario tenía muchas posibilidades de perder, blindan así la posibilidad de acudir al TSJPV, aunque eso signifique admitir que vulneran Derechos Fundamentales.**

**ErNE procederá a interponer demandas a todos/as sus afiliados/as, iremos recogiendo el recurso que presentásteis en su día. Posiblemente todo acabará en el Tribunal Supremo.**

Desde las firmas de los acuerdos (Acuerdo Regulador, Indemnizaciones, Servicio Activo Modulado y Carrera Profesional) en agosto de 2011, tan solo falta por poner en marcha el de Carrera Profesional, es por ello que el Sindicato ErNE inició los mecanismos de reclamación en defensa de los derechos del propio Sindicato y el de todos/as sus afiliados/as.

Durante este tiempo, el Sindicato ErNE ha obtenido una Sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo, sección séptima, del Tribunal Supremo, en el Recurso de Casación núm: 2536/2014, en la que nos daba la razón sobre la violación del derecho a la negociación colectiva por parte del Departamento de Seguridad, en lo que respecta al desarrollo de la carrera profesional en la Ertzaintza.

ErNE ha sido el único de los Sindicatos firmantes que ha defendido por todos los medios, jurídicos y sindicales, los acuerdos firmados que entendemos que vinculan a todas las partes. Ahora otro Sindicato se ha sumado a esta reclamación utilizando de forma descarada nuestra Sentencia del Tribunal Supremo y ha establecido para sus afiliados/as otra forma de reclamación que puede perjudicar gravemente la estrategia seguida por ErNE para la reclamación de cantidades emprendida.

**Es por lo que PEDIMOS a los/as afiliados/as de ErNE que hagan caso omiso de las indicaciones de ese Sindicato. Los/as afiliados/as de ErNE están cubiertos por la reclamación que iniciaron antes del 10 de julio pasado y cuando los servicios jurídicos del Sindicato así lo indiquen, daremos nuevos pasos en defensa de vuestros derechos.**

**Os recordamos que la cantidad mínima reclamada por ertzaina es de 6.251,00 €.**

**IMPORTANTE 24 Y 25 PROMOCIÓN:**  
**Ahora que ya se pueden iniciar los trámites para esta reclamación, próximamente recibiréis información en vuestros domicilios.**

# «Es mentira que haya 311 casos de tortura a manos de la Ertzaintza»

**Roberto Seijo**  
Portavoz del  
sindicato Erne

Lamenta la falta de sensibilidad del Gobierno Vasco que respalda un informe «que no tiene datos y hechos serios que lo avalen»

ELISA LÓPEZ

**SAN SEBASTIÁN.** Asegura que siente «impotencia» por el silencio institucional ante el intento de «criminalizar» a la Ertzaintza. El portavoz de Erne, Roberto Seijo, recrimina las concentraciones de protesta de Sortu frente a sus comisarias por los 311 casos de tortura que se desprenden de un informe de la secretaria de Paz y Convivencia. «Un documento que se basa solo en conjeturas no se puede dar por real. Produce mucho dolor», denuncia Seijo. Y lamenta que se dé por bueno que 311 personas sufrieran abusos a manos de la Ertzaintza pese a que «no se ha condenado a nadie por estos hechos».

—¿Cómo se sintió al ver las concentraciones de Sortu ante las comisarias de la Ertzaintza?

—La sensación al ver esos actos de protesta es de frustración y de impotencia por la falta de capacidad del Departamento de Seguridad a la hora de defendernos.

—¿Por qué cree que Sortu lleva a cabo estas movilizaciones pese al nuevo tiempo sin violencia?

—Consideramos que este tipo de actuaciones que se llevan a cabo en la calle, son más de consumo interno para la izquierda abertzale, que de respuesta a una situación real.

—Según el informe del Gobierno Vasco ha habido 311 casos de tortura en la Ertzaintza. ¿Es cierto?

—Es una auténtica mentira. Hacer de un informe preliminar, donde

**«A la Policía vasca se nos valora de manera positiva, y eso nos da mucho orgullo»**

todo se basa solo en conjeturas, donde no están recogidos los hechos como algo real, genera mucho dolor. Sobre todo, después de que 35 de nuestros agentes hayan muerto asesinados a manos de ETA. Y también después de que los miembros de la Ertzaintza hayamos sufrido más de mil ataques contra nuestra integridad y nuestros bienes, por defender precisamente los Derechos Humanos de toda la ciudadanía.

—¿Les duele que el Gobierno Vasco haya aireado estos casos de tortura?

—Sentimos muchísimo la falta de sensibilidad del Gobierno Vasco al auspiciar un informe que se ha permitido incluir un total de 311 casos de tortura sin ningún estudio serio que lo avale y sin ninguna aportación documental, tan solo con testimonios. Por el momento, no se ha producido ninguna sentencia condenatoria en los casos en los que la Ertzaintza ha sido denunciada.

—Se ha abierto el debate sobre si se puede comparar a la Ertzaintza con la Guardia Civil o la Policía Nacional. ¿Qué le parece?

—Nosotros no entramos en ninguna comparación. Por otro lado, cada



Roberto Seijo. :: LUIS ÁNGEL GÓMEZ

uno es libre de tener la opinión que quiera.

—¿Hay distinción entre ‘policías’ o existe corporativismo?

—Cuando se trata de defender los derechos de toda una ciudadanía,

no existe ninguna distinción ni corporativismo. Lo que se quiere es hacer que se cumpla la Ley.

—¿Qué sensación percibe en el trato de la ciudadanía hacia los ertzaintzas?

—Como siempre hay opiniones para todos los gustos. Por ejemplo, es muy diferente la percepción que se puede tener si estamos en una acción de ayuda o si estamos impidiendo la comisión de un delito. Creo, sinceramente, que a la Policía Autónoma se nos valora muy positivamente por su trabajo en el día a día, y por ello nos mostramos orgullosos.

—¿Qué le respondería a Arnaldo Otegi cuando afirmó que la Ertzaintza «también había matado»?

—El señor Otegi sabe muy bien que en las escasas actuaciones en que, por desgracia, se ha producido un percance de semejante índole, se ha trabajado con el máximo rigor, siempre con el fin de esclarecer los hechos.

—¿Considera que el parón en el caso Cabacas perjudica la imagen del cuerpo?

—En este asunto siempre hemos mantenido la misma postura. Desde el principio. Nos gustaría la mayor claridad, la mayor celeridad y la mayor facilidad para que la investigación concluya de una vez por todas. No obstante, somos conscientes de que la lentitud de la instrucción judicial perjudica la imagen de la Ertzaintza, y además produce pena y dolor entre todos los involucrados.

ErNE

MARTXOA 2017

## Homenaje a nuestro compañero Jorge Díez Elorza



Cuando realizaba su trabajo como escolta de Fernando Buesa, fueron asesinados al estallar una furgoneta bomba a su paso por el campus universitario de Vitoria, el 22 de febrero de hace 17 años.

ErNE, acompañando a sus familiares, compañeros y amigos, hemos recordado a Jorge y hemos entregado un ramo de flores en la ofrenda floral realizada en los Jardines de la Libertad, junto al monolito en su memoria.

Geure Buruan, Jorge